



## COLEGIO SAN ANTONIO DE MATILLA LLAMA A CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA,

Este documento comprende las Bases que regularán el llamado a Concurso Público a fin de proceder a la contratación de servicios de Asistencia Técnica Educativa "A.T.E.", requerida para fortalecer el área de Convivencia Escolar.

Este concurso de contratación se ajusta a la normativa establecida en el numeral v), inciso segundo del artículo 3° de la Ley de Inclusión, que establece que "tratándose de servicios de personas o entidades técnico pedagógica, a que se refiere el artículo 30 de la Ley N°20.248, sólo podrán ser contratados si se encuentran certificados por el Ministerio de Educación.

### ANTECEDENTES DE ESTABLECIMIENTO

**Colegio San Antonio de Matilla**  
**RBD 12567-9**  
**ALTO HOSPICIO - REGIÓN TARAPACA**

### MISION:

*"Ser reconocidos por la integralidad de la propuesta educativa, centrada en el desarrollo de conocimientos, aptitudes, habilidades, principios y valores cristianos católicos, que respondan a altos estándares de calidad."*

### VISION:

"Ser una comunidad educativa que contribuya en la formación valórica y académica, fundamentada en valores cristianos católicos, que permitan al educando un desarrollo integral, para participar en una sociedad globalizada. Estimulando su compromiso por el aprendizaje permanente a través de la disciplina, el respeto y la responsabilidad; convirtiéndolos en ciudadanos democráticos, solidarios y comprometidos con el desarrollo del país."

### PROPÓSITO DEL SERVICIO REQUERIDO:

Como parte de la implementación del Plan de desarrollo profesional docente del Colegio San Antonio de Matilla, se requiere la contratación de un servicio ATE, que ejecute un programa de capacitación dirigidos a los docentes y educadoras de párvulo, con la finalidad de fortalecer las prácticas pedagógicas establecidas en los Estándares de la profesión docente; Marco para la buena enseñanza, con lo cual se espera mejorar los resultados de aprendizajes de los estudiantes en los distintos niveles.

### BASES DEL CONCURSO PÚBLICO:

**"Perfeccionamiento de las prácticas del Marco para la Buena Enseñanza y orientación al desarrollo profesional docente"**

### 1. CONDICIONES DEL PROVEEDOR:

- El oferente debe contar con el certificado de registro ATE vigente (adjuntar certificado de pertenencia).
- La propuesta de capacitación debe estar inscrita en el Registro ATE, con un mínimo de 20 horas pedagógicas (adjuntar ficha de servicio ATE).
- La propuesta de capacitación inscrita debe corresponder a la Gestión Pedagógica y estar relacionada con el propósito del servicio requerido que se describe en las bases.
- Los relatores presentados en la propuesta deben estar inscritos en el registro ATE. (adjuntar ficha Asesor ATE).

Nota: En caso de no contar con las condiciones administrativas, la propuesta técnica y económica no será evaluada por la comisión.

### 2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

La propuesta técnica se debe presentar en el formato diseñado para tal efecto (anexo 1) en el que se registran los antecedentes de la ATE y se describen los detalles del servicio que ofrecen, la cual, debe estar relacionada con el requerimiento.

El servicio requerido debe considerar los siguientes aspectos:



- a) Presentar un plan de ejecución que contemple la profundización de los estándares del MBE, con énfasis en los procesos de elaboración de portafolio y evaluación de conocimientos específicos que desarrolla el Sistema de Reconocimiento y Promoción.
- b) La metodología debe ser de manera expositiva y participativa.
- c) Los(as) profesionales que imparten la capacitación deben ser docentes que se encuentren en la carrera docente, preferentemente, en los tramos experto I o II y especialistas en el área de educación diferencial y educación básica.
- d) Disponibilidad para ejecutar la capacitación en distintos períodos o fechas, para cumplir, a lo menos, con el mínimo de 20 horas.
- e) Contar con documentos complementarios para reforzar el aprendizaje de los participantes, cuya información se sustente teóricamente a partir de las referencias, citas y bibliografía, que validen el perfeccionamiento a nivel de profesionales de la educación. En la propuesta se debe presentar una muestra de manera digital o física.

### **3. CONDICIONES PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA**

La propuesta económica debe ser presentada en el formato diseñado para tal efecto (anexo 2), con el registro del monto del servicio y el detalle de los componentes con sus valores aproximados.

Para la propuesta económica debe considerar los siguientes aspectos:

- a) Monto máximo que se pagará por el servicio ATE: \$10.000.000
- b) Formas de pago: 1 o 2 cuotas durante el período de ejecución, las cuales quedarán establecidas en el contrato.

### **4. CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- a) Las ofertas serán recibidas hasta el día 02 de julio de 2026.
- b) Las propuestas podrán enviarlas al correo electrónico [concursoate@colegiosanantoniodeMatilla.cl](mailto:concursoate@colegiosanantoniodeMatilla.cl). en formato pdf, con toda la información y documentación solicitada en los formularios respectivos. También, podrán hacerla llegar físicamente en sobre cerrado, hasta las 16:30 horas, a la dirección Los Kiwis 3443, Alto Hospicio.
- c) Las propuestas deberán ser dirigidas a: Sr. Eduardo Miranda, Director del Colegio.

### **5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

El oferente debe presentar los siguientes documentos:

- a) El Proveedor debe presentar una declaración jurada simple, señalando que no es una entidad relacionada al establecimiento educacional.
- b) El proveedor debe adjuntar Certificado de Pertenencia.
- c) El proveedor debe adjuntar la ficha del servicio ATE.
- d) El proveedor debe adjuntar la ficha Asesor ATE.

### **6. ACLARACIONES**

Si durante el estudio de los antecedentes, el oferente estimare que existen dudas en relación a las bases u otros antecedentes del concurso, deberá hacer las consultas correspondientes por escrito al mail [concursoate@colegiosanantoniodeMatilla.cl](mailto:concursoate@colegiosanantoniodeMatilla.cl). Las respuestas a las aclaraciones, previo análisis del establecimiento, se enviarán al proveedor que la solicita en el transcurso del mismo día.

### **7. RESPECTO A LA EVALUACIÓN**

- a) La comisión seleccionadora del concurso, estará conformada por:
  - El director del colegio
  - El Jefe de Administración y Finanzas
  - Un representante del Equipo Directivo



- b) Se evaluarán aquellas propuestas que, primeramente, den estricto cumplimiento a las condiciones del proveedor indicados en el numeral 1 de la presente base.
- c) La ponderación de las evaluaciones técnica y económica, son las siguientes:

Evaluación del Servicio	Ponderación
Evaluación propuesta técnica	80%
Evaluación propuesta económica	20%
<b>Evaluación Total</b>	Evaluación propuesta técnica + evaluación propuesta económica

- d) Las pautas de evaluación son las siguientes:

<b>Pauta N°1: Criterios de evaluación de la Propuesta Técnica</b>			
<b>Criterios de evaluación</b>		<b>Escala de puntaje</b>	<b>Puntaje</b>
1	Plan de ejecución (Fundamentos, metodología y planificación)	El puntaje máximo lo recibe aquella propuesta que se ajuste más a lo requerido por la institución, presentando un alto nivel de consistencia y coherencia entre la descripción de la fundamentación, objetivos y características propias o exclusivas del servicio, las cuales deben estar acorde, tanto, con las metas establecidas como con los sellos institucionales.	70 puntos
2	Categoría de los relatores	El puntaje se obtendrá a partir de la revisión de los certificados que acrediten el tramo de desarrollo profesional de los relatores inscritos en el Registro ATE, asignándose los siguientes puntajes: a) Relator en tramo de acceso e inicial = 0 puntos b) Relator en tramo temprano = 02 puntos c) Relator en tramo avanzado = 05 puntos d) Relator en tramo experto I = 10 puntos e) Relator en tramo experto II = 15 puntos  En caso de ser varios relatores, se promediará el puntaje obtenido por cada uno.	15
3	Documento complementario	El puntaje se obtiene a partir de la muestra del documento complementario que se entregará en el programa de capacitación: a) No cuenta con documento complementario. = 0 puntos b) Cuenta con documento complementario que sólo contiene pautas o información que no aporta significativamente a la ejecución del programa de capacitación. = 3 puntos c) Cuenta con documento complementario que contiene información mínima relacionada con las temáticas tratadas. = 5 puntos d) Cuenta con documento complementario que contiene información que abarca la mayoría de las temáticas tratadas en la ejecución del programa de capacitación. = 10 puntos	10 puntos
4	Fuentes bibliográficas	a) El documento complementario cuenta con referencias, citas y bibliografía = 5 b) El documento complementario cuenta solo con la bibliografía = 3 puntos c) El documento complementario no cuenta con referencias ni bibliografías = 0 puntos	5
		<b>Total</b>	100 puntos



<b><u>Pauta N°2: Criterios de evaluación de la Propuesta Económica</u></b>			
Nombre del proveedor	Precio total del servicio	Puntaje máximo a asignar	FORMA DE CALCULO DEL PUNTAJE (Precio más económico/ precio en evaluación) * Puntaje máximo
Proveedor 1		100 puntos	
Proveedor 2		100 puntos	
Proveedor 3		100 puntos	

## 8. **PERIODOS DEL PROCESO**

<b>ETAPAS</b>	<b>PLAZOS</b>
Fecha de Publicación	26 de junio de 2026
Fecha de bases disponible en página web	26 de junio al 01 de julio de 2026
Fecha de periodo de consultas	Desde el 01 hasta el 02 de junio de 2026 (vía correo electrónico: <a href="mailto:concursoate@colegiosanantoniodeumatilla.cl">concursoate@colegiosanantoniodeumatilla.cl</a> )
Fecha de plazo de recepción de ofertas	Hasta el 02 de julio de 2026
Fecha de acto de revisión de propuesta técnicas y económica	03 de julio de 2026
Fecha de acta de adjudicación	03 de julio de 2026
Fecha de comunicación de adjudicación	03 de julio de 2026



## ANEXO N°1

### FORMULARIO PROPUESTA TÉCNICA

#### 1. Antecedentes de la ATE

Nombre de la entidad ATE (Persona Natural o Persona Jurídica)	
Años de vigencia como ATE	Indique los años de servicio ATE, de acuerdo a la información indicada en la base de datos de la plataforma de Registro ATE.
Breve descripción de la entidad	
Características de su personalidad jurídica	
Nombre del contacto para esta Propuesta	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre del servicio	Describir el servicio registrado (adjuntar ficha Servicio Ate)
Equipo Asesor	Detalle los nombres del equipo que participa en la implementación del servicio, roles o cargos. (Adjuntar ficha Asesor de cada uno) <b>(requisito ponderable)</b>

#### 2. Plan de Ejecución

Constituye la descripción del enfoque, paradigma o teoría que desarrolla la ATE, de manera que, tanto las estrategias como los contenidos impartidos en la capacitación, tengan un sustento a partir de investigaciones o estudios validados por las áreas o disciplinas afín. A la vez, debe existir una clara coherencia entre los fundamentos, objetivos y las actividades, en concordancia con el servicio requerido en el presente concurso público, que sea pertinente implementar en una propuesta de planificación que considere la organización, principios y sellos de la institución.

Plan de ejecución (puntaje)	
<b>Fundamentación</b>	Fundamentación teórica que justifique las estrategias, contenidos y metodologías del servicio ofrecido, con sus respectivas fuentes bibliográficas y/o referencias. También debe explicitar los contenidos o temáticas que serán tratadas por los profesionales de la ATE.
<b>Objetivos generales y específico</b>	Por módulo, etapas y/o productos según corresponda.
<b>Características generales del plan de ejecución propuesta por el oferente</b>	Descripción general de plan a ejecutar de acuerdo al enfoque del proveedor y los requisitos requeridos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Descripción de las metodologías o estrategias a desarrollar en las actividades, sesiones o asesoría.</li><li>• Indicar la cantidad de sesiones, reuniones, talleres, capacitaciones, entrevistas y los tiempos estipulados para cada equipo o participantes.</li></ul>



		<ul style="list-style-type: none"><li>• Describir la metodología de monitoreo y seguimiento al proceso formativo que se implementará en la capacitación.</li><li>• Describir el proceso evaluativo, instrumentos y análisis para medir el nivel de impacto de la capacitación.</li><li>• Otras descripciones propias y exclusivas de la propuesta.</li></ul>
<b>Fechas de ejecución</b>		Inicio y término estimado
<b>Cronograma actividades seguimiento monitoreo</b>	<b>y de y</b>	Presenta una propuesta con fechas estimadas, información detallada de la implementación de las actividades, hitos de monitoreo, procesos evaluativos, entrega de informes y productos, etc., en el marco de lo requerido. (Puede ser Carta Gantt).
<b>Otros</b>		Describir estrategias o aspectos que el proveedor considere relevante incluir para enriquecer la propuesta, de manera que sume puntaje al plan de ejecución.

### 3. Categoría de los relatores (puntaje)

Adjunte los certificados que acrediten el tramo de desarrollo profesional de los relatores. Sobre la base de dichos antecedentes se determinará el puntaje correspondiente a este criterio de evaluación.

### 4. Documentos complementarios bibliográfico (puntaje).

Presente ejemplos del o los documentos que serían utilizado para apoyar el programa de capacitación. El ideal es considerar documentos para cada sesión, que refuercen el contenido y sea de utilidad para lograr el perfeccionamiento deseado. También es de importancia, que cuente con las referencias, citas y bibliografía que le otorgue sustento a la información y contenido para el aprendizaje a nivel de profesionales de la educación.



**ANEXO N°2**  
**FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA**

Oferente: \_\_\_\_\_

Desglose del precio por producto entregable

Entregables	precio
Producto	
<b>Total</b>	

Componente	Precio
Total	

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: \_\_\_\_\_

Nota: El Proveedor debe presentar una declaración jurada simple, señalando que no es una entidad relacionada al establecimiento educacional.

Nombre y Firma  
Representante Legal